

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA A LA ASF QUE AUDITE AMPLIAMENTE EL PROGRAMA SOCIAL TARJETA DE LA GENTE, IMPLANTADO POR EL GOBIERNO DE COAHUILA EN EL EJERCICIO FISCAL DE 2009, SUSCRITA POR EL SENADOR JOSÉ GUILLERMO ANAYA LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El suscrito, senador de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la siguiente propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación practique una auditoría exhaustiva al Programa Social "Tarjeta de la Gente" implantado por el gobierno de Coahuila durante el ejercicio fiscal de 2009, de conformidad con lo siguiente:

El Presupuesto de Egresos de Coahuila para el ejercicio fiscal de 2009, señala en su artículo 2o. que el Presupuesto señalado en el artículo 1o. se comprenden los recursos correspondientes al fondo que se creará mediante decreto del Ejecutivo, para apoyos a personas en estado de necesidad, que será operado por las dependencias correspondientes.

Por su parte, en enero de 2009, el gobernador del estado, profesor Humberto Moreira Valdés anunció con bombo y platillo el establecimiento del Programa "Monedero de la Gente", que sería implantado entre la población vulnerable mediante la distribución de una tarjeta con crédito a fin de adquirir productos de la canasta básica, de igual forma serviría para cubrir pagos a servicios del hogar.

En ese tenor, el 3 de abril de 2009 se publicaron en el Periódico Oficial del estado de Coahuila las Reglas de Operación del citado Programa Social "Tarjeta de la Gente", mejor conocido como "Monedero de la Gente", por medio del cual se daría un apoyo económico a la población con altos índices de vulnerabilidad social, cuyos beneficiarios son adultos mayores de 60 años, hombres y mujeres con discapacidad, mujeres en situación de desventaja como madres solteras y familias con índice de alta marginación social.

El programa consiste en distribuir una tarjeta plástica a los beneficiarios del programa, en la cual se abonan 200 pesos mensuales que pueden ser utilizados para la adquisición de productos de la canasta básica y para el pago de servicios básicos para el hogar, y tendría una duración indefinida.

Asimismo, en las Reglas de Operación se señala que solamente se otorgará un plástico por familia, aun y cuando en ésta haya más de una persona que pertenezca a cualquiera de los grupos más vulnerables que el propio programa menciona.

Dichas Reglas señalan que el programa es de cobertura estatal, que se implanta en los 38 municipios del estado, que operará con recursos estatales sujetos a disponibilidad presupuestaria y que se registrará, entre otros, por el principio de transparencia.

Igualmente se establece que es el gobierno de Coahuila la instancia responsable de vigilar la adecuada operación, seguimiento y control del Programa "Monedero de la Gente" siendo el gobernador del estado el presidente institucional del comité de éste.

Con base en lo anterior, en el año de 2009 se destinaron 700 millones de pesos para la implantación del "Monedero de la Gente" y se registraron 150 mil beneficiarios de éste.

Sin embargo, a principios de 2010 el nuevo secretario de Desarrollo Social de Coahuila anunció la suspensión del Programa "Monedero de la Gente" por detectarse diversas irregularidades en su implantación, como monederos duplicados en el 20 por ciento del padrón de beneficiarios, el reparto de dos o tres monederos en una misma familia y se detectó un faltante aproximado de ciento cincuenta millones de pesos.

No obstante lo anterior, las cifras declaradas por el propio gobernador Moreira y los funcionarios públicos involucrados no justifican el gasto de los 700 millones de pesos que fueron asignados al "Monedero de la Gente", ya que si se registraron 150 mil beneficiarios se debieron haber erogado 270 millones de pesos y, en consecuencia faltarían por justificar 430 millones de pesos.

Desde el anuncio oficial de la existencia de dichas irregularidades los legisladores panistas federales y locales de Coahuila hemos exigido al Ejecutivo estatal la total transparencia y rendición de cuentas del desvío de recursos en uno de los programas sociales más relevantes del estado porque atiende las necesidades básicas de la población más desamparada.

Sin embargo, en lugar de encontrar una respuesta en la que el gobierno estatal asuma su responsabilidad, explique de forma clara y detallada la aplicación de los recursos y emprenda las acciones legales necesarias para sancionar y castigar a los servidores públicos involucrados en el desfalco del erario público, encontramos actitudes de denostación y minimización de dichas conductas delictivas, además de una campaña oficial en la que se pretende engañar a los coahuilenses diciendo que el Partido Acción Nacional pretende dejar a las personas necesitadas sin el apoyo que implica el "Monedero de la Gente".

Compañeros legisladores, nada más falso, el PAN siempre apoyará medidas y programas gubernamentales que erradiquen la pobreza y ayuden a la población más vulnerable del país, como un ejemplo de ello, a nivel federal se han reforzado los recursos asignados al Programa Oportunidades.

Lo que sí es verdad, es que aquí, en lo concerniente al "Monedero de la Gente" de Coahuila, estamos ante un fraude millonario en el que están involucrados servidores públicos del gobierno del señor Humberto Moreira y que implica un desfalco significativo de los recursos públicos que debían apoyar a las familias más pobres del estado.

Pedimos hacer valer el estado de derecho, exigimos transparencia y rendición de cuentas en la implantación del Programa "Monedero de la Gente" y exigimos las sanciones administrativas y penales a los responsables de este fraude al erario público de Coahuila que ha ocasionado un perjuicio grave a quienes dejaron de recibir el apoyo monetario a que tenían legítimo derecho.

En ese tenor, derivado de que dicho programa era financiado con recursos provenientes de las aportaciones federales, solicito la inmediata intervención de la Auditoría Superior de la Federación, para que en uso de sus facultades constitucionales y legales, revise y audite ampliamente el Programa Social "Tarjeta de la Gente" implantado por el gobierno de Coahuila en el ejercicio fiscal de 2009 y deslinde las responsabilidades a que haya lugar.

El manejo claro y transparente de los recursos públicos es una exigencia que los mexicanos hacen a cualquier gobernante de cualquier nivel, y la adecuada aplicación del dinero público es una obligación ineludible cuando dichos recursos van orientados a atender las necesidades de pobreza de la población más vulnerable.

Por lo expuesto, por el digno conducto de usted presidente, someto a la consideración de ésta honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión, de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta con

Punto de Acuerdo

Único. Solicito la inmediata intervención de la Auditoría Superior de la Federación, para que en uso de sus facultades constitucionales y legales, revise y audite ampliamente el Programa Social "Tarjeta de la Gente" implantado por el gobierno de Coahuila en el ejercicio fiscal de 2009 y deslinde las responsabilidades a que haya lugar.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, Palacio Legislativo de San Lázaro, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de enero de dos mil diez.

Senador José Guillermo Anaya Llamas (rúbrica)